

25113

FIAMA CIA. LTDA.
Diseño Confección Promociones

*duro
8-09-05
15:20
Karina*

Quito, 26 de Agosto del 2.005

Expediente No. 151704

Amparito
05 SET. 2005
16 h

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Jácome
C.A.U.

De mis consideraciones:

*cc O
OK*

21,00

Adjunto a la presente sirvase encontrar SEGUNDA copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía FIAMA Diseño Confección Promociones CIA. LTDA., la misma que se realizo de la siguiente forma:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	VALOR
		PARTICIPACIONES	
Narciza de Jesús Durán Rea	Sofia Monserrat Contreras Díaz	800	US. 800,00

Atentamente,


Maria Augusta Silva Contreras

C.C. No.

1709340614 p

GERENTE GENERAL

FIAMA CIA. LTDA.

OK.
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA.
AP
07/sep/2005



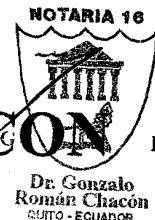
NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

NARCIZA DE JESUS DURAN REA

A FAVOR DE:

SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DIAZ

CUANTIA:

\$ 800,00

Di 3c

C.E.B.

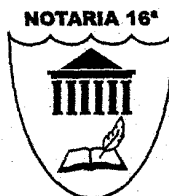
Escritura Nro.:

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República día de hoy veinte y cinco de agosto del año dos mil cinco, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen de una parte la señora NARCIZA DE JESUS DURAN REA, por sus propios y personales derechos, parte a la cual en adelante se le denominará simplemente "LA CEDENTE"; y, por otra parte, la señora SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DIAZ, por sus propios y personales derechos, parte a la cual en adelante se le denominará simplemente "LA CESIONARIA".- Los comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, divorciadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una Cesión de Participaciones de la compañía FIAMA DISEÑO CONFECCION Y PROMOCIONES Compañía Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte, la señora NARCIZA DE JESUS DURAN REA, por sus propios y personales derechos, parte a la cual en adelante se le denominará simplemente "LA CEDENTE"; y, por otra parte, la señora SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DIAZ, por sus propios y personales derechos, parte a la cual en adelante se le denominará simplemente "LA CESIONARIA".- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil divorciadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía FIAMA DISEÑO CONFECCION Y PROMOCIONES Compañía Limitada, fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el dos de Abril del año Dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de Mayo del año Dos mil cuatro.- b) La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FIAMA DISEÑO CONFECCION Y PROMOCIONES Compañía Limitada, en sesión celebrada el día quince de Agosto del año dos mil cinco, autorizó en forma unánime, a la señora NARCIZA DE JESUS DURAN REA, a que ceda y enajene a favor de la señora SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DIAZ, ochocientas participaciones, que equivale al total de sus participaciones con un valor de US. 800,00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), que posee en la compañía FIAMA DISEÑO CONFECCION Y PROMOCIONES Compañía Limitada, en consecuencia la Cedente enajena sus participaciones y no se reservan nada para sí en esta Compañía. TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes y previa la autorización de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FIAMA DISEÑO CONFECCION Y PROMOCIONES Compañía Limitada, cuya acta se agrega a la

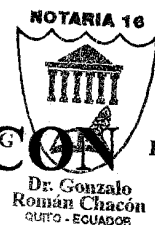
Sofia Contreras

Narciza Duran



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

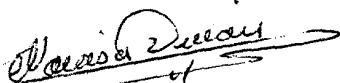


presente como documento habilitante, la socia señora NARCIZA DE JESUS DURAN DIAZ, por sus propios y personales derechos cede y transfiere la totalidad de sus participaciones con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, a favor de la señora SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DIAZ, ochocientas (800) participaciones, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el ocho por ciento (8%); siendo el valor de esta cesión la suma de US. 800,00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), del capital suscrito y pagado, mismas que posee en la compañía FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES Compañía Limitada.- Aceptando lo expuesto anteriormente; en consecuencia y, una vez legalizada esta cesión de participaciones sociales de acuerdo a la Ley, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
	ACTUAL	QUE ADQUIERE	TOTAL		
Maria Augusta Silva Contreras	\$4,200.00	-----	\$ 4,200.00	4.200	42
Sofia Monserrat Contreras Diaz	\$4,200.00	\$ 800,00	\$ 5,000.00	5.000	50
Segundo Gerardo Silva Aguilar	\$ 800.00	-----	\$ 800.00	800	8
TOTAL	\$10,000.00	\$ 800,00	\$10,000.00	10.000	100

CUARTA.- El precio por el cual la Cedente enajena la totalidad de sus participaciones es por el valor nominal de las participaciones, es decir, por los valores descritos en la cláusula anterior, razón por la cual la Cesionaria cancela a la Cedente en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, declarando por tal hecho la Cedente recibir los valores indicados a entera satisfacción, no teniendo que formular en el futuro reclamo alguno por esté concepto o por ningún otro a la Cesionaria y/o a la Compañía. QUINTA.- ACEPTACIÓN Y GASTOS.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable; además, se deja expresa constancia que los gastos que demande la cesión y perfeccionamiento de esta escritura serán de cuenta de la Cesionaria. SEXTA.-

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Se faculta expresamente a la señora Sofía Monserrat Contreras Díaz, para que realice en general, todos los actos conducentes y necesarios para conseguir la legalización de la presente Cesión. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra debidamente firmada por el Dr. Francisco Rubio Robalino con matrícula profesional número seis siete uno tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



NARCIZA DE JESUS DURAN REA
C. C. Nro. 170547548-0



SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DIAZ
C. C. Nro. 171192378-7



EL NOTARIO

NACIONALIDAD _____ IND. DACT. _____
 ESTADO CIVIL _____
 INSTRUCCION _____
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE _____
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE _____
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION _____
 FECHA DE CADUCIDAD _____
 FORMA No. 576-02
 FIRMA DE LA AUTORIDAD _____
 PULGAR DEDITO _____

Dr. Gonzalo
 PROF. QUE
 D. GONZALO
 D. GONZALO

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 PRIMARIA
 SERGIO DURAN
 ROSA Y REYES DEL PADRE
 GUTIERREZ DE LA MADRE
 1971/12/2005
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No: REN
 Pch 0870528
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170547543-0

DURAN REA NARCIZA DE JESUS

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

17 MAYO 1961

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0178 00353 F

REG. CIVIL BOLIVAR/ GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1961

Attestado
FIRMA DEL CECULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

T

CERTIFICADO DE VOTACION

124- 0111

NUMERO

170554730

CECULA

DURAN REA NARCIZA DE JESUS

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

Presidente de la Junta

170554730

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIAMA DISEÑO CONFECCION
PROMOCIONES CÍA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL CINCO**

En la ciudad de Quito el día lunes quince de agosto del año dos mil cinco, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Cristóbal Ayala No. 198A y Los Alamos, de esta ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios de la Compañía **FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CÍA. LTDA.**- La señora María Augusta Silva Contreras, por sus propios y personales derechos, propietaria de 4200 participaciones; la señora Sofia Monserrat Contreras Díaz, por sus propios y personales derechos, propietaria de 4200 participaciones; la señora Narciza de Jesús Durán Rea, por sus propios y personales derechos, propietaria de 800 participaciones; y, el señor Segundo Gerardo Silva Aguilar, por sus propios y personales derechos, propietario de 800 participaciones, quienes en conjunto representan el 100% del capital social suscrito y pagado.-

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

Preside la sesión, la señora María Augusta Silva Contreras, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como Secretaria la señora Sofia Monserrat Contreras Díaz, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta, solicita que por Secretaría se verifique la asistencias del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Al efecto, por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado. Con este antecedente, a propuesta de la Presidenta, la Junta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del orden del día, éste es: **Cesión de Participaciones.**- La Presidenta de la Compañía señora María Augusta Silva Contreras, dispone se trate el único punto del orden del día, concediendo para el efecto la palabra a la señora Narciza de Jesús Durán Rea, quien manifiesta que es de su interés poner a disposición de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la totalidad de sus Participaciones, es decir, ochocientas participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el ocho por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

Los socios señores María Augusta Silva Contreras y Segundo Gerardo Silva Aguilar manifiestan no estar interesados en adquirir las Participaciones que se encuentran a disposición de la Junta. Al respecto toma la palabra la señora Sofia Monserrat Contreras Díaz, y manifiesta estar interesada en adquirir las Participaciones que se encuentran a disposición de la Junta por parte de la señora Narciza de Jesús Durán Rea.

Resolución.- La Junta, luego de la intervención de los socios presentes y a propuesta de ellos, resuelven por unanimidad autorizar la cesión de participaciones a favor de la socia de la Compañía, señora Sofia Monserrat Contreras Díaz, en virtud de que es la única que ha manifestado interés en adquirir dichas Participaciones.

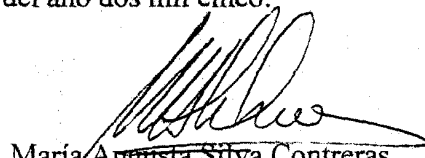
La señora María Augusta Silva Contreras en su calidad de Presidenta, autoriza a la Secretaria, para que realice todas las gestiones necesarias a fin de legalizar esta cesión y

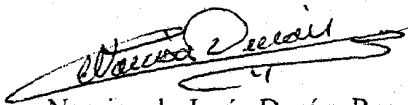
proceda con la correspondiente anulación de los certificados de participación de la señora Narciza de Jesús Durán Rea, y emitiendo nuevos certificados a favor de Sofia Monserrat Contreras Díaz. Con esta cesión el cuadro de integración de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

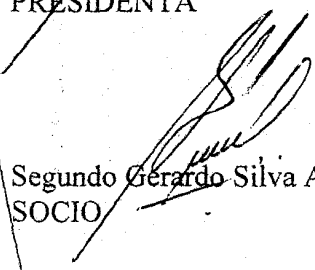
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
María Augusta Silva Contreras	\$4,200.00	-----	\$ 4,200.00	4.200	42
Sofia Monserrat Contreras Díaz	\$4,200.00	\$ 800,00	\$ 5,000.00	5.000	50
Segundo Gerardo Silva Aguilar	\$ 800.00	-----	\$ 800.00	800	8
TOTAL	\$10,000,00	\$ 800,00	\$10,000.00	10.000	100

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta, concede un receso para la redacción del Acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada unánimemente por los socios presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente Acta; b) Lista de Asistentes. La Presidenta declara clausurada la sesión a las dieciocho horas del día lunes, quince de agosto del año dos mil cinco.


Sofia Monserrat Contreras Díaz
GERENTE GENERAL - SECRETARIA


María Augusta Silva Contreras
PRESIDENTA


Narciza de Jesús Durán Rea
SOCIA


Segundo Gerardo Silva Aguilar
SOCIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FIAMA DISEÑO
CONFECCION PROMOCIONES CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO**

SOCIO	CAPITAL	NO. PAR- TICIPAC.	%
Maria Augusta Silva Contreras	\$ 4.200	4.200	42
Sofia Monserrat Contreras Diaz	\$ 4.200	4.200	42
Narciza de Jesús Durán Rea	\$ 800	800	8
Segundo Gerardo Silva Aguilar	\$ 800	800	8

FIRMA

Quito, 15 de Agosto de 2005

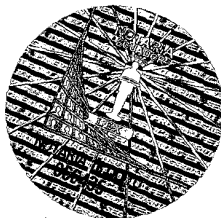


Sra. Sofia Monserrat Contreras Diaz

GERENTE GENERAL - SECRETARIA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura de CESION DE ACCIONES otorgado por NARCIZA DE JESUS DURAN REA a favor de SOFIA MONSERRAT CONTRERAS DIAZ, debidamente sellada en Quito el 25 de agosto del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

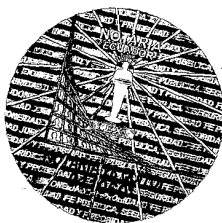


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CIA.LTDA. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2004, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.



Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loo
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1193** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Mayo del dos mil cuatro, a fs 993 vta, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía **"FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CIA LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

